



DECRETO N°65/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 21 de diciembre de 2018

VISTO:

El Sistema de Asignaciones Familiares Municipal SUAFM; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto en el orden de la Administración Nacional ANSES ajustar las asignaciones por hijo, prenatal e hijo con capacidades diferentes mediante Resolución N°243/2018 publicada el pasado 28 de noviembre de 2018 y con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018.

Que corresponde obrar en consecuencia a efectos de mantener idénticos parámetros.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobando y adhiriendo a esta medida.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Establécese a partir del 1 de diciembre de 2018 los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

- Asignación prenatal: \$ 1.816,00 (pesos un mil ochocientos dieciséis)
- Asignación por Hijo y Menor a cargo: \$ \$ 1.816,00 (pesos un mil ochocientos dieciséis)
- Asignación por hijo con capacidades diferentes: \$ 5.919,00 (pesos cinco mil novecientos diecinueve)

Asignaciones de pago único:

- Nacimiento: \$ 2.116 (pesos dos mil ciento dieciséis)
- Adopción: \$ 12.673,00 (pesos doce mil seiscientos setenta y tres)
- Matrimonio: \$ 3.170 (pesos tres mil ciento setenta)

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Contable y a la Tesorería Municipal a los efectos de su implementación.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES